

RESOLUCION N° 29/63.-

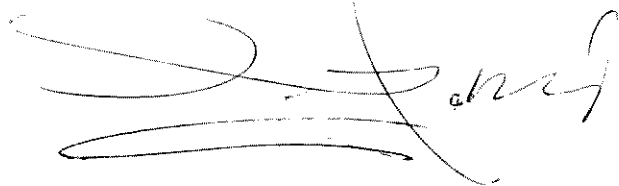
Exp. N° 3892/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 30 de abril de 1963.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dotar a la Fiscalía en lo Civil y Comercial Federal N° 13 de la Capital de los cargos a que se refiere el informe de fojas 20.-

Hágase saber y devuélvase.- BENJAMIN VILLEGAS
BASAVILBASO.-

ES COPIA



Exp. N° 4.127/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 3 de mayo de 1963.-

En atención a lo requerido precedentemente, remítanse las presentes actuaciones al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación a fin de que -por donde corresponda- quiera evacuar el informe peticionado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, solicitándose se otorgue preferente despacho dada la urgencia que media en el caso.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

Exp. N° 4167/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de mayo de 1963.-

Pídase informe a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, respecto de las disponibilidades existentes en la partida del presupuesto prevista para solucionar situaciones de excepción en casos de licencias.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

Exp. N° 4165/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de mayo de 1963.-

Téngase presente. Y en atención a lo expresado a fojas 1 y a los efectos que se indican a fojas 1 vta. del expediente N° 39.479/63 de la Dirección Administrativa y Contable, remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA

